

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

**ORIGINAL**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN: ALAMEDA  
DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO 5,500,  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 24 de agosto de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0471/2021.

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR****NIT****AUTOMOTRIZ SERVITECLA S.A. DE C.V.****0511-040419-101-0**

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)						
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA VEHÍCULO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:	NO APLICA								
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR (2 GALONES DE 15W40)		\$ 6.20	\$ 6.20						
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE		\$ -	\$ -						
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		\$ 4.20	\$ 4.20						
					CAMBIO DE FILTRO DIESEL		\$ 4.20	\$ 4.20						
					CAMBIO DE FILTRO DE CABINA		\$ 4.20	\$ 4.20						
					CAMBIO DE UNA LUZ DE PLACA		\$ -	\$ -						
					CAMBIO DE DOS ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS DE 18 Y 22 PULGADAS		\$ 3.00	\$ 3.00						
					AJUSTE Y ENGRASE DE BALEROS DE BUFAS DELANTERAS		\$ 30.00	\$ 30.00						
					LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENSOS		\$ 22.00	\$ 22.00						
					REVISIÓN DE CAIDA DE LLANTAS DELANTERAS Y CORREGIR INCLINACIÓN (CORRECCIÓN DE MUÑONES)		\$ 55.00	\$ 55.00						
					REALIZAR ALINEADO		\$ 22.00	\$ 22.00						
					CAMBIO DE POLARIZADO (5 A LOS LADOS Y 20 VIDRIO DELANTERO Y TRASERO)		\$ 70.00	\$ 70.00						
					<b>SUBTOTAL MANO DE OBRA</b>								\$ 220.80	
					<b>REPUESTOS</b>									
2			GALON	ACEITE 15W40	VALVOLINE/USA	\$ 24.00	\$ 48.00							
1			UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	PUROLATOR/USA	\$ 9.60	\$ 9.60							
1			UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FRAM/USA	\$ 15.00	\$ 15.00							
1			UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	PUROLATOR/USA	\$ 13.00	\$ 13.00							
1			UNIDAD	FILTRO DE CABINA	FRAM/USA	\$ 17.00	\$ 17.00							
1			UNIDAD	FOCO PARA PLACA	BOSCH/USA	\$ 2.60	\$ 2.60							
2			UNIDAD	CRICOS AERODINAMICO 18 PULGADAS	BOSCH/USA	\$ 6.10	\$ 12.20							
1			UNIDAD	GRASA DE ALTA TEMPERATURA	WD-40/USA	\$ 17.00	\$ 17.00							
<b>SUBTOTAL REPUESTOS</b>								\$ 134.40						

GARANTÍA EN SERVICIO DE MANO DE OBRA Y REPUESTOS POR DEFECTO DE FABRICA (3 MESES)

CONTACTO:

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 355.20

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 20/100 DÓLARES.

**ORIGINAL**

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0488/2021  
(10-08-2021)

TIPO DE MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO

TIPO DE VEHÍCULO:

MARCA:

MODELO:

NUMERO DE INVENTARIO:




AÑO:

RESOLUCIÓN  
ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0471/2021

CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: 10 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACION ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: CASA PRESIDENCIAL - UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, N° 5,500, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

		
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA... TIÓN 2021		HECHO POR: DC

REFERENCIA: OC/LG/0102/0471/2021